



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 1817/26

San Martín de los Andes, 03 AGO 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere el servicio de un banner en espacio de medio digital del sitio web www.viajoconvos.com.ar, salidas mediante spot publicitarios en programas de radio y tv.

Que el Sr. GARCIA MARCELO ALEJANDRO reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GARCIA MARCELO ALEJANDRO CUIT N° 20-26777175-9**, para prestar el servicio de un banner en el sitio web WWW.VIAJOCONVOS.COM.AR en el cual se publica información del destino turístico durante el año, spot publicitario en programa radial a través de 4 salidas diarias dando a conocer las novedades del destino, espacio para entrevistas o cualquier inquietud sugerida y spot publicitario de hasta 20 segundos en programa de TV, por un monto mensual de \$ 290.000(pesos doscientos noventa mil), haciendo un monto total de **\$ 1.740.000(pesos un millón setecientos cuarenta mil)**, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTÍCULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

M. Bayardo

Edora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes